

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 32ª, celebrada en martes 30 de octubre de 2012,

de 15.14 a 17.16 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Lautaro Carmona, Eduardo Cerda, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Juan Carlos Latorre, Luis Lemus, Marco Antonio Núñez, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

Concurren como invitados el ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac, y el subsecretario, señor Francisco Orrego.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 29ª y 30ª, se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 31ª, ordinaria, queda a disposición de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor Secretario, ¿cuándo vence el plazo para recibir invitados y citados?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- El 20 de noviembre, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, en la sesión anterior pedí conocer el listado de invitados que falta por citar en materia de audiencias públicas, de modo de cerrar nuestra investigación y proceder a la elaboración del informe. Si no tenemos más audiencias, podemos dedicarnos a ello, de manera de ir perfeccionándolo y consensuar las conclusiones. Por eso pedí que termináramos con las audiencias públicas, porque no sé a quién más podemos invitar. La cuestión es que debemos elaborar un borrador y para ello propongo nombrar a dos o tres diputados que lo redacten.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señores diputados, la Sala determinó como plazo de vigencia de la Comisión el 20 de noviembre. Para efectos prácticos, Secretaría ya elaboró un borrador, el cual fue entregado a cada uno de los diputados integrantes de la Comisión. Sin perjuicio de ello, los diputados Vilches y Lemus entregarán una propuesta de conclusiones. Sólo les pido que venga lo más acordada posible, con el objeto de que la revisemos y sometamos a votación.

Asimismo, les informo que la sesión está siendo televisada, por cuanto las materias tratadas por esta Comisión son de interés de los sindicatos de Codelco de todas las divisiones. Lo señalo, por cuanto nos han enviado consultas en relación con temas que afectan tanto a las Divisiones de Ventanas como de Andina y Chuquicamata, a propósito de una serie de dificultades que los aquejan.

La presente sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la Sala, en orden a

efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente de sus planes de negocios actuales, de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa, de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyectos de activos llamados prescindibles, así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que estos han arrojado de los detalles de la contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación, de participación o promesas de asociación, de la situación de planes de egresos y desvinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con la dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Para este propósito, la Comisión acordó citar al ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac, y al subsecretario de la misma cartera, señor Francisco Orrego, a fin de que nos informen respecto de la baja que se ha producido en los precios del cobre a nivel mundial y el impacto que ha tenido en la empresa cuprífera estatal Codelco, y de la paralización del proyecto mina San Antonio, en la División Salvador de Codelco.

El señor CERDA.- Señor Presidente, de conformidad al acuerdo de la sesión pasada, el día martes tuve una reunión con todos los cuatro sindicatos de Codelco-Ventanas, a quienes indiqué que la Comisión los invitaría para escuchar sus planteamientos, para lo cual debían ponerse en contacto con el Secretario de la Comisión. No sé si lo hicieron. Pero les planteé que estábamos por terminar nuestro trabajo y que si querían asistir debían contactarse con nuestro Secretario.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor diputado, sería conveniente que usted mismo le comunicara a los presidentes de los sindicatos que envíen una petición formal para ser recibidos por esta Comisión Investigadora.

El señor CERDA.- ¿Para la semana que sigue, señor Presidente?

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Entiendo que para la semana subsiguiente se suspenderían las sesiones de Comisiones y de Sala, para tratar exclusivamente la ley de Presupuestos.

El señor CERDA.- Entonces, la última sesión sería la próxima semana, pero también vence el plazo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Así es.

Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, como bien dijo, esta sesión está siendo transmitida por televisión, lo cual me parece positivo, en el sentido de educar en el tema a la gente.

Se encuentra citado al ministro y usted ha planteado algunas inquietudes, que comparto, pero quiero dejar claro que hoy -lo voy a repetir una y otra vez- existe un gobierno corporativo que administra Codelco, por lo cual las decisiones de este gobierno corporativo no son de responsabilidad del ministro de Minería. El mandato hace referencia al problema de los precios, por lo cual es la gente de Codelco la que debe darnos explicaciones en estas materias. Solo quiero dejar clara esta cuestión, antes de escuchar la exposición del ministro, quien viene a exponer con las mejores intenciones.

Repito, Codelco tiene un gobierno corporativo y la administración de la empresa es de su exclusiva responsabilidad.

Es todo, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Por favor, que ingresen nuestros invitados.

Se suspende la sesión.

-Ingresan los invitados a la Sala.

)----- (

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al ministro de Minería, señor Hernán de Solminihac; al subsecretario, señor Francisco Orrego; al asesor de la cartera, señor Javier Bosch; a la directora de Estudios y Políticas Públicas de la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, señora María Cristina Betancour; al jefe de prensa del ministro, señor Allan Rivera, y al asesor señor Alfonso Ugarte.

En primer lugar, tiene la palabra el señor ministro.

El señor DE SOLMINIHAC, don Hernán (ministro de Minería).- Muchas gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la citación, tenemos preparada una presentación en *PowerPoint*, que entregaré a Secretaría, donde se responde con antecedentes respecto del efecto del precio en el mercado del Cobre y algunas características de la industria que maneja Codelco.

Conforme al temario, el primer punto es la estructura del mercado minero; el segundo, es la demanda y oferta del mercado del Cobre, los precios, los costos y algunos comentarios finales sobre el efecto que tiene esto en Codelco.

Como sabemos, Chile tiene las principales reservas mundiales de cobre en el mundo, que equivalen a alrededor de 27.5 por ciento del total. Nos sigue Perú y Australia. Claramente, como podemos ver en el gráfico, Chile tiene las reservas más importantes a nivel mundial.

No obstante, en el caso de la exploración, no ha tenido una participación equivalente con las reservas que tiene. Por lo tanto, el gasto en este ámbito que Chile refleja es de alrededor de 5 por ciento, en relación al resto del orbe, a pesar de que su inversión ha ido creciendo en monto absoluto. Sin embargo, todo el mundo ha crecido porcentualmente, por lo tanto, se ha mantenido en este valor.

Con respecto al tamaño de las industrias, el hierro es la mayor a nivel mundial, con 214 mil millones de dólares. Le sigue la de cobre, con 174 mil millones de dólares, y el resto como aparece en el *PowerPoint*.

Por otro lado, la oferta y la demanda son, básicamente, los principales elementos para la fijación de precio del cobre y están dados por los siguientes antecedentes.

¿En qué se usa fundamentalmente el cobre? El 29 por ciento se utiliza en la construcción de edificios, el 16 por ciento en maquinarias industriales y de transporte, el 12 por ciento en equipos eléctricos y así sucesivamente.

Respecto del consumo per cápita de cobre refinado por los principales países, India ha tenido uno bastante bajo en relación a los otros Estados. Por lo tanto, es un potencial de crecimiento bastante interesante. Por su parte, Brasil, prácticamente, se ha mantenido. En cambio, en Estados Unidos, el consumo per cápita ha bajado a partir de 2000. A su vez, la Unión Europea ha sido más estable y ha tenido una baja menor en el último tiempo, al igual que Japón.

Por el contrario, a partir de principios de Siglo, China ha tenido un crecimiento sistemático que coincide con la disminución de Estados Unidos. Eso hace pensar que parte de la producción en cobre que se realizaba en éste último, se traspasó al país asiático, cuyo crecimiento en infraestructura ha sido importante para el consumo per cápita.

Como se aprecia en el gráfico, podemos ver que el mundo ha tenido un incremento de consumo bastante

interesante. En el último tiempo, en un tramo de 10 años, hubo un alza del 1,5 por ciento. Además, de acuerdo a Wood Mackenzie se espera un crecimiento mundial de 3,4 por ciento en los próximos 15 años.

Por otro lado, en países desarrollados como Estados Unidos, Japón y Europa Occidental, la proyección se mantiene y no habría un crecimiento importante. Por lo tanto, el aumento proyectado no proviene del mundo desarrollado, sino más bien del emergente. Por ejemplo, en la Comunidad de Estados Independientes se aprecia un incremento, al igual que en Brasil y en India. Sin embargo, el crecimiento más importante es China. Si bien en el gráfico todos se ven con un alza similar, las escalas son diferentes. La de Brasil está en el orden de los cientos, la de China en miles y la de India entre los quinientos y los dos mil. Entonces, el consumo más importante estaría dado por el crecimiento en China.

En relación al valor agregado, claramente, ha habido un aumento de la demanda de cobre refinado a lo largo del tiempo, hasta llegar a este año. Por cierto, se puede apreciar un incremento importante en China; en cambio, los otros países se han mantenido o declinado levemente.

Por el lado de la oferta de cobre, podemos ver que también ha crecido. Si bien la demanda mundial es de alrededor de 20 mil, la oferta es de 16 mil. La diferencia para alcanzar la disponibilidad de cobre tiene que ver específicamente con el reciclaje. El reciclado de cobre es lo que llena ese trecho.

Con respecto a la producción de cobre mina, Chile es claramente el país más significativo. China y Perú son los países que le siguen, y ambos reflejan un comportamiento similar.

De acuerdo a la proyección de la oferta y dependiendo de los supuestos que sucedan a futuro, tendríamos un determinado crecimiento. Sin embargo, si en el mundo no se hacen inversiones significativas, claramente, se mantendría e

iría declinando la producción. Por lo tanto, ese sería el comportamiento en la zona ploma, como se aprecia en el PowerPoint. En cambio, si se hacen aquellos proyectos que son altamente probables, agregamos la zona roja, si a su vez se agregan los probables, se agregaría la zona café y, finalmente, si se realizan los que están en carpeta, agregaríamos lo de color morado.

Entonces, dependiendo del comportamiento de la implementación de las inversiones, se verá la conducta de la oferta proyectada hacia adelante.

Por lo tanto, para estimar el precio debemos comparar la oferta y la demanda. En el gráfico -página 16- se aprecian dos informaciones importantes. Una es el balance de mercado, o sea qué cantidad de cobre hay cada año, ya sea disponible o de déficit. Existe una relación interesante entre la disponibilidad de cobre y el precio. Es decir, cuando hay una mayor reserva, el precio tiende a bajar y cuando hay disminución, éste tiende a subir. Por lo tanto, ahí hay una relación en los fundamentos del mercado del cobre y se puede apreciar que, tradicionalmente, tiene ese comportamiento. O sea, la oferta y la demanda hacen variar el precio.

Por otro lado, el precio ha tenido dos niveles. Hasta principios de Siglo fue más bajo, pero con posterioridad al ingreso de China al consumo, el precio del cobre alcanzó un nivel más alto producto de una mayor demanda. Sin embargo, ha tenido fluctuaciones debido a las distintas características del mercado internacional.

No obstante, al hacer un balance de largo plazo se puede apreciar que, si comparamos la demanda y la oferta, la zona ploma refleja la oferta y la roja la demanda. Por lo tanto, ha habido zonas con mayor demanda que oferta, pero en general tiende a mantenerse dentro de los rangos. Sin embargo, es la proyección más probable a futuro, si lo tomamos como tendencia. Es posible que hasta 2015 exista una oferta un poco mayor a la demanda, pero posteriormente tenderá a producirse una disminución, aumentando más la

demanda que la oferta. Así se irá compensando gracias a la participación de los proyectos que vayan entrando.

En relación al precio de largo plazo, de acuerdo a las estadísticas disponibles, por ejemplo, de la fuente *Consensus*, se aprecia una estimación de 260 (c/lb) como precio del cobre de largo plazo. Sin embargo, el Banco Central tiene proyectado que serán 280 (c/lb).

No obstante, en la lámina 19 del PowerPoint, se aprecia una fluctuación durante 2012. En azul se destaca el precio diario; en rojo, el promedio mensual, y, en verde, el anual. Sin embargo, los fundamentos del cobre, en general, no han tenido una variación tan significativa. Por lo tanto, la explicación que los especialistas dan a este tipo de variación es la turbulencia internacional que tienen los distintos mercados a nivel mundial, como, por ejemplo, Europa, Estados Unidos y China, fundamentalmente.

Si comparamos lo que aparece en la página 20, en color azul está el stock, es decir, la cantidad de mineral disponible en las bolsas de metales del mundo. Se puede apreciar que el porcentaje del consumo es bastante bajo. Asimismo, podemos ver que no hay una relación directa en la variación del precio versus la variación del stock, pero hay señales importantes. Por ejemplo, en septiembre de 2011, se aprecia claramente una baja significativa del stock y del precio del cobre. En cambio, en septiembre del presente año, hay una baja de stock y una subida en el precio del cobre, lo que no se explica completamente por los fundamentos del mercado.

Para los efectos de la importancia que esto puede tener para la industria en general es importante saber que el precio de los derivados como, por ejemplo, el molibdeno, en el caso de Chile, ha tenido una baja en el último tiempo, lo que también puede afectar en parte los resultados de las empresas que lo tienen como derivado, que es el caso de Codelco en algunas de sus minas.

En color verde -página 23- se puede apreciar el costo de la energía en el mundo; en rojo, aparece la de Perú, que se ha mantenido estable a través del tiempo y, Chile, a partir de 2007, tuvo un crecimiento importante que también se ha mantenido en los mismos niveles.

El señor NÚÑEZ.- ¿Por qué se disparó el costo?

El señor DE SOLMINIHAC.- Fundamentalmente por el gas. Estaba parecido a Perú, pero por problemas del gas subió el precio, por el costo marginal.

Otra cosa que afecta el costo -página 24- es la ley del mineral, tanto para los de sulfuros como los oxidados. En el caso de los sulfuros, que van a través del proceso de la concentración, se aprecia que también ha habido una baja interesante, consistentemente a partir de 2000. En el gráfico lo podemos comparar con el resto del mundo. Producto de ello, los sulfuros han tenido una baja tanto en Chile como en el mundo.

Sin embargo, en los minerales más jóvenes, como los óxidos, Chile sigue bajando. A partir de 2008, hubo un pequeño crecimiento producto de que entraron minas nuevas en África, lo que hace cambiar las estadísticas de la ley mundial. Esa es la explicación por la que crece la ley de los minerales oxidados en el mundo. Chile sigue en ese ritmo.

Luego vienen los costos, es decir, cuánto cuesta producir una libra de cobre, por centavo de dólar. Existe un valor que se usa en minería, el Cl, *cash cost*, que, básicamente, son los costos de operación, tratamiento, refinación y créditos por subproductos. Esa parte es muy importante para comparar. Por ejemplo, se saca todo el mineral de cobre y como subproducto el molibdeno, se suma el valor al que se vende el molibdeno, para que baje el costo para contabilizarlo. Cuesta mucho sacarlo de la producción, porque se trabaja todo en el mismo proceso. Por lo tanto, para que sean equivalentes se pone como ingreso y se disminuye el costo. Entonces, cuando el precio del molibdeno baja, se ponen menos beneficios al costo y sube el de la

producción de cobre, debido a que el costo de molibdeno es más bajo.

En el gráfico podemos ver que Chile -aparece en color verde- ha tenido un crecimiento en sus costos de producción, y que el mundo entero ha crecido en forma similar. El promedio en el mundo es bastante paralelo al nuestro, y pusimos como ejemplo a otros países, como Canadá, que ha crecido bastante, y Perú que tiene el costo más bajo de los que aparecen en el gráfico.

En el caso de Codelco, que es una de las preguntas que me hicieron, quiero volver a comentarles que tiene un gobierno corporativo independiente, por lo tanto, las decisiones las toman ellos.

El gráfico muestra las inversiones que Codelco ha materializado y en las que ha tenido un crecimiento producto del avance de los proyectos estructurales que han definido.

También se han capitalizado las utilidades de Codelco, que han ayudado a su proceso de inversiones y que en el último tiempo ha crecido en relación con la inversión histórica que se hacía por parte del Estado.

Otra cosa importante es la ratio deuda, Ebitda, específicamente el tiempo que la compañía toma en pagar su deuda. El Ebitda corresponde a toda la caja que genera la empresa producto de su negocio, excluyendo los intereses, los impuestos, la depreciación y amortizaciones. Además, en el caso particular de Codelco, la ley reservada.

Por lo tanto, su crédito ha sido bastante parejo en el último tiempo, a pesar de las inversiones que está haciendo, lo que es muy importante, como podemos apreciar en la siguiente página, en cuanto a que mantiene estable la clasificación de riesgo en los últimos años.

En el caso de los costos de producción de Codelco, los resultados han sido bastante parejos, en término medio. Es decir, no ha tenido una variación muy grande respecto de

los costos internacionales con los que se ha comparado, el C1 al que me referí anteriormente.

Los supuestos para comparar los resultados desde junio de 2011 a junio de 2012 son los que aparecen en la página 31. Básicamente, hay una menor producción de cobre, de 818 a 767 millones de dólares. Si se le agrega la producción de El Abra, pasa de 884 a 803 millones. En el caso de la producción de molibdeno, baja de 12 a 10. Los excedentes de ácido tienen una pequeña baja, de 905 a 838, y lo mismo ocurre en la producción de plata y de oro.

La venta de cobre, por ejemplo, se mantiene dentro del rango, de 749 a 732 millones de dólares; la de minerales a terceros, de 110 a 81. La venta total de cobre es la suma de ambos y la de molibdeno se mantuvo de manera similar.

Los precios de cobre tienen una diferencia más significativa aún, porque el precio promedio del primer semestre del año pasado era 4,263, en cambio, el precio promedio de los primeros seis meses del presente año es de 3,673 millones de dólares.

El precio del molibdeno también bajó. El del año pasado era 37,5 y en el primer semestre de este año fue 31. El precio del ácido sulfúrico creció de 124 a 147, el del oro sube y el de la plata baja. El tipo de cambio sube de 476 a 493 millones de dólares.

En consecuencia, con esos antecedentes, los resultados de Codelco, que están en los balances públicos, indican que el ingreso por venta de cobre, entre el primer semestre del año pasado y el primer semestre de este año, bajó de 7.294 a 6.070, y los costos de venta bajaron en menor proporción, de 3.795 a 3.700 millones de dólares.

La ganancia bruta bajó de 3.500 a 2.370 millones y la ganancia bruta, por subproductos, aumentó levemente.

Por consiguiente, si sumamos la ganancia en cobre y otros subproductos, la ganancia bruta baja de 4.020 a 2.725 millones de dólares.

También hay otros ingresos, gastos -un poco menos de gastos- y resultados de las empresas relacionadas, por lo que el resultado del excedente baja de 3.487 a 2.391 millones de dólares. Otras ventas y excedentes finales. La ganancia comparable, como la define Codelco, baja más o menos mil millones de dólares.

A partir de 2004, los aportes al Fisco crecen bastante -página N° 33-. En 2006 y 2007 hubo un aporte significativo y, en 2011, alcanza la suma de 7 mil millones de dólares.

En este momento, Codelco se encuentra trabajando en algunos proyectos estructurales para hacer frente a la baja ley y al aumento de costo. El caso más claro es el de Chuquicamata Subterránea, donde para sacar los minerales que están en el fondo se necesita remover bastante material inerte, lo que se traduce en un costo bastante alto, porque los camiones tendrían que hacer varios recorridos. Por lo tanto, se está usando un túnel para llegar directamente a la zona de los minerales con mayor contenido de cobre, lo que a la larga significa un menor costo. Básicamente, lo están haciendo en Ministro Hales, Radomiro Tomic de Sulfuros Fase II, el Nuevo Nivel Mina del Teniente, Chuquicamata Subterránea y en la ampliación de Andina.

Como pueden apreciar, están descritas las distintas características en cada uno de esos proyectos. Por ejemplo, Ministro Hales está en ejecución y las otras mineras en distintas etapas de desarrollo.

En la página N° 35, en azul, se encuentra la producción histórica de Codelco. Si no se hacen las inversiones proyectadas se estima que la producción de cobre bajará bastante y si se hacen, se estima que de aquí a 2020, la producción subirá alrededor de 14 por ciento.

Por último, señalar que Codelco tiene un gobierno corporativo, que se aprobó en 2009 y entró en funcionamiento al inicio de 2010. Como sabemos, es una empresa con un directorio profesional que toma sus propias decisiones, tiene

una normativa de administración y gestión bastante comparable a la de las sociedades anónimas, a través de fiscalizaciones de auditores externos, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de Cochilco. Fundamentalmente, el Ejecutivo asume las funciones del accionista, como lo dice la ley.

Es lo que tenía preparado, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el diputado Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, junto con dar la bienvenida al señor ministro, quiero saludar al nuevo subsecretario de Minería y desearle lo mejor en esta nueva función que comienza. La Comisión ha tenido el privilegio de apoyar muchas leyes que han sido beneficiosas para el país, por eso, como muchos de sus integrantes que llevan años participando en ella, espero que la labor sea fructífera.

En relación con la maciza presentación que hizo el ministro, quiero pedirle que nos informe acerca de los costos de cada una de las Divisiones de Codelco, por cuanto vienen siendo como el resultado final. Una variable es el costo de energía, que cada día nos está alejando más de la competencia, que, en este caso, es Perú. Quizá, esto podría transformarse en una propuesta que tenga una incidencia directa en la Comisión, en relación a los proyectos que se hagan para abaratar el costo de energía unitario. Sabemos que la licitación de transmisión tendrá directa incidencia en ello. Por ello, es importante para la Comisión conocer la sensibilidad que eso puede tener en el resultado final del costo.

Hemos tenido sesiones bastante intensas y profundas al respecto, y, como sabemos, el costo de energía no es el mismo en cada una de las Divisiones, aun haciendo la precisión de que están dentro del país.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, también aprovecho la oportunidad de dar la bienvenida a los invitados, sobre todo al ministro, a quien hace mucho tiempo no veíamos en la Comisión. No lo digo en forma irónica, sino porque realmente lo lamento. Nunca he dicho públicamente cosas que pudieran molestarle, porque le tengo aprecio y lo he manifestado reiteradamente en esta Comisión.

Sin embargo, señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, creo que ha sido lamentable que usted no ejerza su cargo como corresponde. Obviamente, me refiero a su inhabilitación en el tema del litio y la consecuencia que eso ha tenido. Lo considero bastante lamentable para el ministerio y para el país. Lo he dicho muchas veces en esta Comisión y hoy, que tengo la oportunidad de decirlo ante su presencia, no quiero callarlo. Semi en serio y semi en broma dije que el anterior subsecretario tenía dos grandes tareas. Primero, que se la impuso el Gobierno, determinar qué es lo que se hacía a futuro con el litio en Chile, pero todos sabemos cómo terminó. Sin duda, fue una situación bastante lamentable, un fracaso por dónde se mire. Y segundo, el proyecto de Seguridad Minera, que también era una idea interesante, porque se asociaba bastante al tema del rescate exitoso de 33 compatriotas que, justamente, sufrieron los problemas de una excesiva inseguridad en el desempeño de sus tareas. Lamentablemente, ese proyecto también terminó mal, fue un fracaso en la Sala, a pesar de que se lo anticipamos al subsecretario en todos los idiomas antes de la votación. Pudo haberse evitado y nuestros colegas de Gobierno también son testigos de ello. O sea, no existió un diálogo con el Ministerio de Minería y, si es que lo hubo, fue malo. De hecho, muchas veces no pudimos hablar con el ministro y con el subsecretario y, si se hizo, la interlocución fue mala.

Finalmente, podemos decir que el promedio fue malo. Perdón por decirlo tan categóricamente, pero lo hago con un poco de pena, porque no puede ser que un país que depende en un porcentaje tan alto de las exportaciones del sector minero tenga un Ministerio de Minería débil, y eso es válido para este Gobierno, los que vengan y los pasados.

En un momento determinado estuve en contra de la bendita idea que se le ocurrió a alguien de eliminar el Ministerio de Minería y transformarlo en una especie de subsecretaría dependiente del ministro de Economía. Me parecía que esa idea era inaceptable, siendo tan importante la trascendencia del sector minero para nuestro país.

Dicho todo esto, me parece que la última parte de la exposición es como un resguardo del ministro para no entrar en detalles. No es que nos venga a informar de algo que ya sabemos, porque, obviamente, la última lámina habla de la realidad que conocemos desde hace bastante tiempo. Entiendo que lo que nos quiere decir es que no está en condiciones de responder la pregunta por la cual lo citamos, esto es, por qué se paralizó el proyecto de la mina San Antonio de la división El Salvador de Codelco, entre otras cuestiones que tienen que ver con decisiones tomadas en el último tiempo en Codelco.

Por lo tanto, simplemente quiero saber si el ministro está en condiciones de darnos a conocer qué va a pasar con las Divisiones de El Teniente, producto de las últimas decisiones que paralizaron proyectos trascendentales para algunas regiones, más allá de responder sobre su posición general respecto del precio del cobre, de los costos, etcétera. En este caso fue San Antonio, pero también estoy preocupado por los proyectos que hay en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, me preocupa cómo seguirán los proyectos de Andina, también hay una preocupación central sobre el futuro de Codelco en la Región de Antofagasta, dado que el proyecto de la mina Subterránea de Chuquicamata conlleva muchos riesgos objetivos en su desarrollo futuro. De manera que si no puede explicarnos esas materias públicamente, si quiere lo hace en sesión secreta, no sé. Pero, insisto, quiero saber si el ministro de Minería de Chile está en condiciones de conversar sobre temas tan trascendentales, como los proyectos que permiten fortalecer el desarrollo futuro de Codelco.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, como dije al comienzo de la sesión, estas sesiones son públicas, porque vale la pena que la gente que nos está viendo a través del Canal de la Cámara de Diputados entienda estos problemas, pues es educación para todos.

Ahora bien, no es una defensa al ministro, pero aquí se ha planteado muchas veces que Codelco es una entidad corporativa, manejada por un gobierno corporativo. En consecuencia, lo que consulta el señor diputado -cosa que comparto, porque también me preocupa la gente de la Región de Antofagasta- se lo debemos preguntar al directorio de Codelco, pues son ellos quienes deben responder los planteamientos del diputado Latorre, indistintamente de lo que el señor ministro quiera contestar. Lo que propongo es que también eduquemos, por cuanto, como usted mismo dijo, hay mucha gente que ve el desarrollo de esta sesión a través del Canal de la Cámara, por ejemplo, la que está asociada a los sindicatos de Codelco, quienes, además, tienen representantes en el gobierno corporativo. Ahora ingresó el señor González, a través de los profesionales, pasaron muchos años antes de que esto sucediera.

Como dije, la pregunta es legítima, pero el ministro sabrá si responde o no, y en eso no nos equivoquemos.

En todo caso, quiero dejar en claro que la administración de Codelco, en todos sus aspectos, incluido el litio, es resorte de dicha entidad corporativa. Por lo tanto, si queremos ahondar en las cuestiones de Codelco, debemos invitar al presidente del directorio para que nos aclare si van a invertir, qué pasa en las regiones, qué pasa con la Subterránea Chuquicamata, en fin, son ellos quienes deben responder. Se votó por unanimidad el gobierno corporativo; todos queríamos los cambios, esto es, no tener entes políticos y aquí, lo tengo que decir, el ministro es un ente político. Por consiguiente, creo que eso no correspondería.

Repito, él sabe si responde o no. Con todo, quiero dejar en claro la idea de que la gente entienda y se eduque con lo que estamos haciendo.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, en primer lugar, saludar al ministro y al nuevo subsecretario, a quien deseo éxito en su gestión.

Comparto los planteamientos del diputado Rojas, independiente de la inquietud legítima del señor Latorre. Por eso, pido que nos ajustemos a la citación, para no tener problemas. A lo mejor, en la Comisión de Minería podríamos discutir, en una nueva citación, todo lo que tenga que ver con los planes de expansión, de explotación y precios. Hoy, aboquémonos a las materias del Orden del Día.

En tal sentido, de acuerdo con el informe entregado por el ministro, en cuanto al aporte hecho al fisco por Codelco en 2008, el monto coincide con la caída prácticamente del 50 por ciento. Al respecto, me gustaría saber si solo se debió a precio o hubo otro agente, como el pago de deudas o alguna inversión que incidió en la baja del aporte fiscal.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor CARMONA.- Señor Presidente, también saludo y valoro la presencia del ministro y del subsecretario. Los deseos de éxito de los otros colegas, para ser franco, los comparto solo en cuanto a coincidir en los propósitos, porque si estos son los que lamentablemente adelantó el ex subsecretario, no quiero éxito en lo que él consideró un error histórico al haber nacionalizado el cobre. Si no coincidimos en eso, no puedo estar de acuerdo.

Tampoco coincido con el subsecretario, que se apresuró a asignar una licitación faltando a la ley. Nos puso en una situación bastante enojosa. Tampoco quiero éxito si

inhabilita al señor ministro concurrir a esta Comisión o a la de Minería el hecho de que, a su juicio, haya un problema de intereses que pueda complicarlo. Entonces, soy muy franco, el éxito se lo deseo en tanto potenciemos la actividad minera, incluyendo la minería del Estado como elemento fundamental de la soberanía económica del país.

Como reflejan los números, nuestras ventajas comparativas, en la competencia en el mercado mundial de la minería, debieran mostrarnos como un país muy próspero, con un gran desarrollo, que beneficia a toda la población -que asciende a 16 millones y medio-, no solo a una pequeña parte. A eso me refiero con el concepto de soberanía económica y desarrollo, no al desarrollo parcial de un sector, que entrega estadísticas promedio equívocas referidas a ingresos per cápita en dólares, cosa que nada tiene que ver con la realidad. Como parlamentario y conocedor de la situación, esta no es una cuestión que esté inventando.

Sin embargo, como dice el aforismo, lo cortés no quita lo valiente, debemos valorar la presencia de las autoridades presentes.

Junto con lo anterior, quiero recordar que esta Comisión acordó citar al ministro de Minería y al subsecretario, a fin de que nos informen respecto de la baja que se ha producido en el precio del cobre a nivel mundial y el impacto que ha tenido en la empresa estatal Codelco y la paralización del proyecto mina San Antonio, de la División El Salvador. Esto está en la Tabla, y dado que está en la Tabla recojo lo que ha planteado el diputado Latorre, que ha generado un contrapunto que he entendido, pero quiero precisar para no cometer ningún error.

En la información que se nos entrega, en proyectos de inversión, no figura el proyecto Mina San Antonio de la División El Salvador. Ustedes saben que junto al diputado Vilches representamos un distrito donde está ubicado El Salvador. Entonces, hay inquietud de los trabajadores, de los dirigentes sindicales, de la comunidad, pues El Salvador no es una unidad aislada hermética de la comunidad donde se

ubica -me refiero a la comuna de Diego de Almagro-, que tiene un flamante alcalde reelecto, con quien tengo altísimas coincidencias.

En conversaciones con el señor Daniel Melo, presidente del sindicato de Trabajadores N°2 Potrerillos, El Salvador, compartimos la preocupación del congelamiento del proyecto de expansión de la Mina San Antonio, que está vinculado al estudio de vida útil de la División Salvador. Se habla de potenciales limitantes que tendría el costo energético. Esto me interesa precisarlo. Afortunadamente, aquí hay una relación de ambos ministerios, a lo menos hay una coordinación y espero que alguna vez lo veamos así. Espero que la necesidad de mantener y ampliar el mineral de El Salvador, de producir, gozando de buenos precios en el mercado mundial, contra el factor que puede ser limitante al nivel de costo, que significaría una crisis energética, se tramite en el contexto de una crisis energética que reclama una política-país para abordar el tema energético, y que no vaya a ser un mecanismo de presión para que se salten las exigencias legales medioambientales, que deben ser muy rigurosas respecto del tema energético.

Ahora, ¿por qué hago esto? No se trata de ninguna especulación ni prejuicio, pues está asociado directamente al cierre del proyecto de la Central Termoeléctrica Castilla. La justicia falló en contra de su construcción, a partir de la legalidad vigente, por lo que no podría haber ninguna razón de facto que presionara contra esa resolución, que no sea el respeto irrestricto a la ley medioambiental.

Entonces, ¿cuál es mi curiosidad? Se evaluó la ampliación de la vida útil de El Salvador, a partir de este proyecto, considerando resuelto el tema energético, cualquiera sea el nivel de impacto que tuviera o estaba considerado el evento que ese proyecto energético -me refiero al proyecto de la Central Termoeléctrica Castilla-, no diera lugar porque faltaba a la ley ambiental chilena. En el caso de haber lugar esa probabilidad, ¿se hicieron más exigencias para que este proyecto cumpla rigurosamente, desde el punto de vista de las tecnologías a usar, con la ley chilena

medioambiental y acuerdos internacionales? ¿Se previeron elementos energéticos alternativos? De lo contrario, es imaginar un crecimiento macro del país con niveles de elementos muy obvios e improvisados. ¿Qué se compromete en un futuro?

Ahora, dentro de los costos que va a arrojar el estudio de la División Salvador y que aconsejan "limitar" la concreción de las inversiones en el proyecto Mina San Antonio, ¿está rigurosamente precisado que las externalizaciones, desde el punto de vista de costos, son eficientes? Que no son negociados -perdónenme que lo diga así, no lo digo con irreverencia, sino con una palabra que permita comprensión directa-, es decir, hay licitaciones transparentes a toda vista. ¿Son las que se necesitan? Y alternativamente, el ejercicio de esas funciones, ¿no las puede cumplir la actual gerencia de Codelco, sea en general o en El Salvador? Creo que son de los temas que inquietan a los trabajadores, a los dirigentes sindicales y a uno, en el momento en que se quiere resguardar.

Hay experiencias en que se externalizan exageradamente ciertas áreas de mantención, que terminan elevando costos, que no van por el lado del salario de los trabajadores, sino por el nivel de utilidades que se asignan estas empresas externalizadas o tercerizadas, que terminan no siendo ninguna solución para lo que fueron licitadas. Entonces, eso también me importa mucho. Algunos van a pensar que no ha lugar, pero como es el Ministerio de Minería y como el tema ya lo instalé y no he escuchado una palabra en contra, ¿vamos a trabajar en esta investigación sobre la gestión de Codelco, con la idea de que es la principal empresa del Estado de Chile, principal renglón de ingresos al fisco, o con el hecho de que constituye un error histórico y, por consiguiente, hay que apurar en desmontarla? Lo pregunto, porque está establecido por una autoridad y no ha habido una segunda autoridad que me precise lo contrario, incluyendo la autoridad que, en su momento, he cuestionado en esta propia Comisión. No tuvo palabra explícita para precisar qué significa esa palabra. ¿Es teoría y política oficial de

Estado? ¿Es una arrancada de tarros de un funcionario y un representante? Me parece que para la tranquilidad de lo que debo transmitir a los trabajadores, a los dirigentes sindicales, a la comunidad, pido que sea precisa esa respuesta.

Esas son las preguntas, pues en la página 34 de las láminas está ausente el tema de El Salvador, que por muchas razones me compromete inmediatamente a consultar.

He dicho.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, aprovechando la comparecencia del señor ministro, no quiero dejar pasar la oportunidad de comentar dos temas relevantes de su cartera: el litio y la negociación entre Codelco y Anglo American. Lamentablemente, no contamos con su presencia en estos temas. El señor ministro hizo uso de un derecho constitucional respecto del tema del litio. Sin embargo, creemos que a esta altura, en que la licitación ha sido declarada nula, con el costo político asumido por el entonces subsecretario de Minería, señor Pablo Wagner, en el entendido de que estamos fuera del proceso de licitación, me gustaría que el ministro o el subsecretario comenten sobre estos dos temas que están relacionados, ya que Codelco, al final de cuentas, tiene propiedades en cuanto al litio, en algún momento compró las bases, se dijo que iba a participar, después que iba a explotar el litio, que se iba a asociar. Queremos saber las dos cosas. Es un tema súper importante, pues estamos evaluando el tema de los gobiernos corporativos en la Comisión. ¿Cuál es el rol de ustedes como representantes de la Junta de Accionistas? ¿Tienen alguna opinión respecto de la negociación entre Codelco y Anglo American? Se ha defendido Codelco solo y, en definitiva, ustedes, que representan la junta de accionistas, no lo han hecho. Nosotros hemos colocado algunos temas importantes, por ejemplo, respecto de Anglo American y Codelco hay una cláusula complicada en el contrato. Se citó a funcionarios

del Servicio de Impuestos Internos a la Comisión para que aclaren el tema de los impuestos, que es justamente una de las cláusulas que firmó Codelco, en la que se hace responsable en caso de que los impuestos de primera categoría sean mayores a los establecidos en el contrato. Pensamos que aquí hay una responsabilidad no menor, entendiendo que ese tema Impuestos Internos dejó claro que no había un dictamen respecto del asunto y la visión era bastante compleja al pronunciamiento que dio Codelco. Esta empresa, dijo: Mire, nosotros lo consultamos y esto va por esta dirección. Por eso lo hicimos. Sin tener un dictamen de parte del Servicio de Impuestos Internos, ellos se atrevieron a firmar una cláusula de esa naturaleza. Entonces, si esto fuera desfavorable, ¿cuáles son las responsabilidades de los gobiernos corporativos y qué opinión tienen, en este caso, sus dueños?

En el caso del litio responde casi a la misma lógica y va dirigido a su cartera. Se interpuso un recurso en la Corte de Apelaciones de Santiago, con fecha 5 de octubre, y el 10 de octubre la corte solicita a su ministerio que informe, en el marco del recurso de protección, respecto de la fallida licitación del litio. Se dio un plazo de cinco días para contestar y hasta el momento no se ha contestado ese recurso, aun cuando había plazos legales que cumplir.

Por otra parte, nos preocupan las proyecciones que usted hace de Codelco, en el sentido de que, al parecer, estos buenos ciclos se están terminando. Por ende, ¿qué pasa con la inversión de Codelco? Está atrasado el plan de inversiones. ¿Cree usted que el plan de capitalización que lleva adelante Codelco es razonable para abordar sus desafíos?

Finalmente, quiero consultar al señor subsecretario respecto del tema del litio. En su debut, hizo algunas apreciaciones respecto del tema. Dijo: vamos a tratar de hacer bien la licitación. ¿Qué significa el término "bien"? Hay consultas de esta Comisión que han rondado bastante, con el objeto de definir con precisión la propiedad del litio y la superposición que se pueda producir.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- Señor Presidente, voy a plantear un tema que anteriormente han hecho mención los diputados Bertolino y Rojas, no obstante el interés que concita oír la opinión del señor ministro o del señor subsecretario, según sea necesario respecto de lo que se plantea.

Sin embargo, se trata de la Comisión Investigadora de Codelco, mandatada por la Sala para un determinado fin, y también funciona ordinariamente la Comisión de Minería y Energía, en esta misma Secretaría, cuyo presidente es el diputado Manuel Rojas, aquí presente. El diputado Latorre planteó algunas interrogantes -es válido que lo haga- al señor ministro, más allá de esto. O sea, todos los parlamentarios tenemos la posibilidad de solicitar y recibir audiencias de distintos ministros, algunos con más posibilidades que otros muchas veces -generalmente de la Oposición muchas veces es más fácil que de los propios oficialistas- recibir ese tipo de citaciones. Por lo anterior, es muy necesario analizar el contexto en el que se desarrolla esta Comisión Investigadora.

La empresa cuprífera Codelco es, sin duda, la empresa más importante del país y una de las más grandes del mundo. Es una empresa líder y vanguardista en lo que respecta a la minería -no solamente en el contexto que Chile, como Estado, entra a la OCDE y a una serie de organizaciones-; se ha avanzado como Estado, como sociedad, como país, más allá de un cierto conglomerado político.

En ese mismo contexto, en 2009, se modifica y se aprueba en este Congreso la ley de administración de Codelco, que justamente uno de los objetivos que tiene esa ley de gobierno corporativo, es despolitizar el concepto de administración de Codelco. O sea, que se administre desde el punto de vista administrativo, técnico, estratégico para evitar caer en roles más políticos, que muchas veces van en desmedro de las utilidades que Codelco genere como empresa, porque ahí viene el rol político. Cuando a Codelco le va bien

es al país al que le va bien, pues los réditos que genere Codelco, a través de una administración eficiente y eficaz, benefician al país. Esto es muy fácil. Es un choque de curvas muy óptimo. Bajos costos, altos precios de ventas generan más utilidades y esas utilidades sí tienen un rol político, porque pasan por la ley de presupuestos que ya se discute en subcomisiones mixtas en este momento en el Congreso, y vamos a tener que votar prontamente. Recién ahí se presenta el rol político, que le corresponde al Congreso Nacional y al propio Gobierno, como Poder Ejecutivo, para plantear dónde se va a -mal dicho- "gastar", porque siempre he creído que se "invierte" en el mundo público. No hay gasto público, sino inversión pública y, en la medida en que a Codelco le vaya mejor, vamos a tener más recursos para invertir, pero en estricto rigor, en esta Comisión el ministro ha concurrido en el rol que le otorga la ley. Él representa a la junta de accionistas como gobierno corporativo y en el mundo privado existe esa figura.

El Poder Ejecutivo tiene facultades muy claras: aprobación del presupuesto al 15 de diciembre y todo está muy ligado al Ministerio de Hacienda. Ello, no solo porque comparten el mismo edificio, sino porque tienen atribuciones respecto de la administración de Codelco, que van ligados con el Ministerio de Hacienda. Tienen la autorización de contratación de créditos, la modificación de estatutos. Estuve viendo el gobierno corporativo de Codelco. En ese sentido, es bueno abocarse a las materias por las que ha concurrido el señor ministro.

Se han planteado muchos temas en la Comisión. El tema del litio, sin duda, como lo planteaba el diputado Lemus, es de interés nacional e internacional. Créanme que el resto del mundo está viendo qué hace Chile respecto del litio. Somos el país con mayor reserva de litio en el mundo y tienen que ver esto. Varios de los presentes hemos analizado el tema desde el punto de vista privado y público en debates en medios de comunicación.

Por lo tanto, es conveniente -más allá de lo que plantee el ministro- abocarse a los temas establecidos.

Recientemente aprobamos algunas modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, donde una de las cosas que se busca es participar más en las comisiones. A veces vemos que hay poca presencia en las comisiones, a todos nos falta el tiempo y nos gustaría estar más en ellas, pero también atendemos nuestras situaciones en los distritos. Entonces, para que haya mayor presencia en las comisiones y una participación más activa y eficaz tenemos que abocarnos a lo que particularmente plantean.

Como parlamentario por la Sexta Región, al igual que al diputado Latorre, me preocupan varios temas de nuestra región. El nuevo nivel mina, que usted debe manejar bien, es una inversión altísima, es la más importante que se ha hecho en la historia de la región y una de las más grandes en el país. Hablo del nuevo nivel mina de la División El Teniente. También una parte se va a convertir en rajo abierto dentro de El Teniente, a diferencia de lo que pasa en Chuquicamata, en que una parte va subterráneo, va a la inversa porque de subterráneo pasa a rajo abierto. Hay temas sociales importantísimos, o sea, hay una inversión de la División El Teniente no solamente en Rancagua, en el distrito que represento, sino que en general en varias comunas donde se impacta e influye.

El ministro hace poco tiempo tuvo la posibilidad de estar en Rancagua y lo pude acompañar en una ceremonia, entregando material de seguridad minera a pequeños mineros de la zona. Ahí me gustaría ver mayor presencia de preguntas e interrogantes que tengan que ver con el ministro, quien siempre será bienvenido y su opinión, sin duda, nos va a resultar de alto interés, pues usted sí cumple un rol importante dentro de la administración de la empresa Codelco, en el sentido de representar a los accionistas, aunque no en la toma de decisiones directamente, ya que para ello está el directorio y su presidente ejecutivo que lo conforman.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Voy a hacer un par de consultas al ministro y al subsecretario de Minería y aprovechar la oportunidad para

contarles un poco cuál fue la génesis de esta Comisión Investigadora.

La Comisión surge a propósito de una sesión que tuvimos en la Comisión de Minería, en Calama, lugar en donde los distintos sindicatos de la División Codelco Norte nos dieron a conocer un conjunto de situaciones que consideraban graves en la marcha de la principal empresa estatal del país. Una de ellas, dice relación justamente con los procesos de externalización de servicios, procesos que, si bien, se verificaron en años anteriores, se intensificaron durante los últimos dos años -lo acaba de mencionar el diputado señor Carmona-; planes de egresos especiales para rejuvenecer -ese fue el argumento que utilizó el presidente ejecutivo- la mano de obra de planta de Codelco; ciertos contratos, convenios y *joint venture* para iniciar procesos de exploración y explotación de pertenencias mineras de Codelco en conjunto con empresas mineras privadas; ventas de algunos activos que se denominaron "prescindibles". Hoy, justamente una de las principales dificultades que enfrenta Codelco para iniciar a tiempo y en forma los procesos o planes de reposición o puesta en marcha de nuevos proyectos mineros es el tema energético, sin embargo, Codelco toma la decisión de vender su participación en la generación eléctrica en el norte. Entonces, son situaciones que se plantearon a los diputados, razón por la cual la Sala nos mandató para investigarlas.

Todos quienes estamos aquí estamos contestes de que Codelco hoy día tiene un gobierno corporativo, así como una estructura de propiedad ciento por ciento estatal y quienes administran hoy el Estado son ustedes. Por lo tanto, obviamente, hay una relación -llamarla tangencial o directa- respecto de decisiones que se toman en la empresa y que probablemente afectan los intereses de todos los chilenos. En ese contexto, me gustaría saber su opinión, ya que, tal como lo han aclarado mis colegas, hoy existe un gobierno corporativo que toma decisiones. Sin embargo, me gustaría saber su opinión, primero, sobre el resultado, en términos financieros de las reestructuraciones que se han observado en la empresa en los últimos dos años.

Segundo, la postergación en el inicio de muchos proyectos que ya en los Planes de Negocio y Desarrollo de Codelco (PND) estaban anunciados desde hace mucho tiempo. Aquí, ha ocurrido que -planteada por los distintos sindicatos de Codelco, así como la Federación de Trabajadores- desde 2010 se rompe, de manera importante y, en palabras de los propios dirigentes, casi brutal, toda una estrategia de desarrollo de Codelco que iba acompañado con los financiamientos a través de capitalizaciones o de créditos. A partir de 2010, se inicia una reestructuración profunda de Codelco. Por lo tanto, usted tiene que estar informado respecto de si esto ha traído o no resultados positivos en términos financieros para la principal empresa estatal del país.

No voy a consultar sobre temas más específicos, tales como los planes de egresos especiales, que, por lo demás, eran bastante especiales, pues quienes no se acogían a ellos se les aplicaba automáticamente el artículo 160 del Código del Trabajo. Aún más preocupante fue que, ante esta disminución en la producción de Codelco y, por ende, este aumento en los costos, uno de los gerentes de Codelco Norte hace el anuncio de iniciar nuevamente un proceso de plan de egresos especiales; o sea, aquí me da la impresión de que cuando hay un aumento en los costos y una baja en la producción y por extensión una baja en las utilidades de Codelco, esta empresa adopta una conducta y una actitud propia de una empresa privada, es decir, enfrentamos mayores costos reduciendo gente. Eso se contrapone a la cultura de funcionamiento de Codelco y, obviamente, erosiona las relaciones entre la administración, los sindicatos y la Federación de Trabajadores del Cobre.

Por otra parte, a lo mejor, usted no participó en la decisión de acuerdo extrajudicial entre Anglo y Codelco, pero sí me imagino, que como ministro de Minería, tiene una opinión respecto del resultado de ese acuerdo extrajudicial. Aquí, ¿hubo un detrimento al patrimonio del país o efectivamente se logró un buen acuerdo extrajudicial entre Codelco y Anglo? ¿Cuál es su postura respecto de este

negocio? Lo demás se lo preguntaré al subsecretario de la Cartera en lo que dice relación con los contratos especiales de operación de litio, pues claramente sus declaraciones indican que el Gobierno va a insistir en implementar esta fórmula para la explotación de un recurso no renovable y que es de patrimonio estatal.

Tiene la palabra el diputado señor Cerda.

El señor CERDA.- Señor Presidente, voy a hacer una consulta que guarda relación con el tema energético y su incidencia en el aumento de los costos de Codelco por el alza permanente de energía eléctrica. ¿Cuál es la política del Gobierno con respecto a este tema? Verdaderamente estos son los cuellos de botella que tenemos en Chile y que se van a ir agravando con el tiempo en la medida de una mayor necesidad. Ese es un punto central que nos interesa saber, porque en Perú está a mucho menor costo y eso es un problema no solo de la minería, que va a seguir necesitándolo. ¿Qué inversión tiene prevista hacer Codelco para con sus minerales? O, ¿qué políticas tiene el Gobierno pensadas sobre la necesidad de agua y de insumos para los minerales? Cada día el agua es un bien más escaso. ¿Cuántos proyectos hay para desalinizar o, incluso, traer este recurso por tuberías desde los ríos del sur o lo que sea?

El problema para la zona minera de Copiapó y sus alrededores es que se paga más de 100.000 dólares por cada litro por segundo. En su oportunidad, lo recibió gratis de parte del Estado. Entonces, para muchas personas de la zona agrícola del norte el mayor negocio es vender el derecho de agua, cerrar el campo, invertir esa platita y vivir tranquilo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor de Solminihac.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, por su intermedio, voy a contestar las preguntas en el orden que han sido formuladas.

La primera que tengo es del diputado señor Vilches. Por cierto, no le podría entregar hoy los costos de las divisiones, así que voy a hacer la solicitud a Codelco para que se haga llegar en forma directa a la Comisión.

La segunda corresponde al diputado señor Latorre. Claramente, ustedes saben que me inhabilité del tema del litio -aprovecho de responder a todos-, también hubo una consulta de parte de algunos diputados a la Contraloría, cuya respuesta por oficio, de acuerdo a sus antecedentes, dice que el comportamiento de este ministro fue de acuerdo a la ley. En ese sentido, lamento la situación, pero actué de acuerdo a la ley.

Respecto del efecto del precio, se aprecia en la presentación que, históricamente, ha habido dos niveles de precios. El primero, relativamente bajo, y ahora tenemos niveles de precios relativamente altos, que en el último tiempo ha tenido una fluctuación a la baja producto de las turbulencias internacionales. Obviamente, los resultados de Codelco, producto de los precios de venta, son significativos porque cada baja tiene un impacto directo en la línea final.

Ahora, ¿qué decisiones adopta Codelco directamente producto de la información que tiene a la vista? Es decisión del gobierno corporativo; por lo tanto, lo que debe hacer el Gobierno, amparado en la ley, es aprobar los proyectos que ellos proponen realizar, básicamente en la línea de la inversión.

Asimismo, en el caso particular del proyecto San Antonio, Codelco me informó que es probable que se atrase la decisión de pasar a su siguiente etapa. Es decir, hoy está en la etapa de factibilidad, y la siguiente es la de inversión, a la espera de asegurar un suministro eléctrico más competitivo. Se ha postergado la decisión de pasar a la siguiente etapa, a la espera de un suministro eléctrico más competitivo.

Respecto de los otros proyectos, hemos seguido sus distintas etapas; incluso, en el caso de Chuquicamata, hemos

estado en terreno y se sigue la fase de acuerdo a la planificación actual. Obviamente, se han reajustado los programas de acuerdo a situaciones puntuales tenidas, pero se cumple con los procesos por etapas. Por eso, a Codelco le dimos la posibilidad de capitalizar 800 millones de dólares para que pueda avanzar en esa línea.

La política que el Gobierno ha adoptado en ese tema es que no cambie su categoría de riesgo, por lo tanto, hay un riesgo económico, un balance entre el aporte de capital versus el crédito que debe tener para llevar adelante sus inversiones. Como se aprecia en el cuadro, en el último tiempo ha tenido una capitalización bastante más alta y, por lo tanto, estaría llevando adelante sus créditos.

Asimismo, el gráfico muestra un aumento en la cantidad de inversiones realizadas por Codelco en los últimos años. Pero la decisión que ellos deben tomar es producto de lo que la ley -ustedes mismos lo han dicho- los mandata, que se enmarcan en la Ley de Gobiernos Corporativos.

En el caso del proyecto El Teniente, también está en nuevo nivel mina, un poco más en la línea del avance, de acuerdo a lo programado, y un poco más atrás el avance del proyecto de la minera Andina.

Esos son los principales proyectos de Codelco. Las decisiones que se adoptan se toman en función de la información que se va proporcionando, para asegurar que se trata de una empresa viable en el tiempo, sabiendo que es estatal. En este punto aprovecho de adelantarme a la pregunta del diputado Carmona. Estamos convencidos de que es la principal empresa estatal de Chile, como lo ha señalado el Presidente y también lo dije la vez anterior en la Comisión, respecto del tema de Anglo American y Codelco. Seguiremos trabajando con la cuprífera en base al esquema actual, de modo que sea la principal empresa estatal del país. Hay una claridad. Se dijo en su momento acá. Lo hemos dicho públicamente, también el Presidente de la República. En ese tema, no hay dudas.

En relación a la pregunta del diputado Bertolino, la baja en 2009, básicamente, se debe al precio, ya que con lo otro que se tiene que comparar es con el gráfico de los aportes. Prácticamente, fueron cero en ese año. Por lo tanto, la baja fundamental -obviamente, hay otros antecedentes- es por el precio; en un porcentaje mayor significativo también está la baja ley y otros factores que están en esa línea, pero, puntualmente, dado que después vuelve a subir y a bajar, claramente es el precio.

Respecto de otra consulta del diputado Carmona, entregué los antecedentes sobre El Salvador. Cualquier decisión más detallada debe ser consultada directamente al gobierno corporativo de Codelco. Lo que nos interesa es que se hagan las inversiones para hacer cada vez más competitiva la empresa a nivel mundial. En eso, nos hemos comprometido con Codelco, que debe tomar la decisión de cuál es la mejor forma de seguir para avanzar en su desarrollo, en base al objetivo que mencioné anteriormente.

Por otro lado, la crisis energética es un tema importante. Vimos que es casi el doble del precio que tiene Perú.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Disculpe, señor ministro. Ha pedido una interrupción el diputado Carlos Vilches.

Tiene la palabra su señoría.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, el ministro señala, en relación con la División Salvador, lo positivo que pueden ser los proyectos. ¿Eso significa que definitivamente por ahora no habrá cierre?

El señor SOLMINIHAC.- Bueno, está claro que se posterga la decisión. En este momento, se está en la etapa de factibilidad y Codelco nos ha informado que tiene postergada la decisión, hasta que los niveles de suministro eléctrico sean competitivos. Esa es la información que nos han dado a nosotros.

Decía que en Chile no podemos soslayar el aspecto regulatorio. Por lo tanto, todos los proyectos deben seguir sus distintas etapas y, si no cumplen con la normativa, no pueden desarrollarse.

Ahora, ¿qué proyectos específicos consideró Codelco para la implementación de los distintos proyectos? Son decisiones de esta empresa que debe evaluar cómo las adopta. Lo importante es que las iniciativas energéticas en Chile cumplan con la legislación vigente, cuyo objetivo, como Gobierno, vamos mantener permanentemente, básicamente se trata de una decisión de Estado.

La última pregunta ya la contesté: estamos convencidos de que la principal empresa estatal de Chile es Codelco y vamos a seguir en esa línea.

En relación con las preguntas del diputado Lemus, voy a pedirle al subsecretario que se refiera a las interrogantes en torno al tema del litio. Básicamente, la consulta, que según entiendo me realizó, es si me parecían razonables las inversiones que Codelco proyecta para mantenerse competitivamente en el tiempo. Desgraciadamente, se han atrasado un poco las inversiones; o sea, si hubiésemos hecho inversiones anticipadamente, probablemente hoy estaríamos con una producción más competitiva. Sin embargo, hoy se están realizando las inversiones correctas, de modo de darle valor a unos yacimientos bastante más antiguos en su uso y con la ley más baja. Son inversiones que de no hacerse hoy será más caro hacerlas más competitivas más tarde. En consecuencia, son los proyectos que hay que llevar adelante para mantener competitiva a Codelco.

Concuerdo plenamente con el diputado Issa Kort, en el sentido de que existe un gobierno corporativo que, a través de ustedes, el país decidió llevar adelante esta iniciativa, y me parece razonable la forma en que se está llevando a cabo. Obviamente, nosotros mantenemos una conversación permanente con el presidente del Directorio, a fin de avanzar en las distintas líneas que se estimen

necesarias para llevar adelante la empresa, de acuerdo a la legalidad que permite este gobierno corporativo.

El Presidente de la Comisión, pregunta, ¿cómo se ha llevado adelante Codelco durante estos dos años? Como todas las cosas hay elementos que han dado resultados positivos y otros que siempre se pueden mejorar. Obviamente, cuando se hace un trabajo, siempre se está expuesto, por la experiencia que va ganando, a perfeccionar los distintos elementos que se hacen. Me parece que está en buen pie la forma en que se ha llevado adelante; incluso, en la oportunidad que vine a la Comisión se dijeron los temas que usted ha planteado y me preguntaron muchos de ellos. En su momento, respondimos. Recuerdo que me reuní con los sindicatos, fueron a mi oficina, hice una intervención para que la administración de Codelco los recibiera. Se hicieron mecanismos para perfeccionar algunos de los elementos que en ese momento estaban en conflicto.

En ese sentido, mi opinión es que se está llevando adelante de acuerdo a lo que mandata la ley y, por ende, a las instrucciones que esa misma norma establece.

Respecto al acuerdo Anglo-Codelco, la última vez que se me citó di mi opinión en ese tema.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En ese entonces, no estaba todavía el acuerdo extrajudicial. Se estaba en proceso.

El señor DE SOLMINIHAC.- No, estábamos en proceso. Tiene razón.

Claramente, como Gobierno, Codelco nos mantuvo informado de las distintas etapas que estaba llevando adelante en el proceso. Nuestra opinión es que el acuerdo al que se llegó es bastante bueno. Mantiene económicamente las mismas características que si el acuerdo hubiese sido el original que se preveía, es decir, haber comprado directamente en febrero de 2011. Por lo tanto, es muy ventajoso para el país, dado el nivel al que se llegó. Nosotros estuvimos informados de las distintas etapas de la

negociación y creemos que es un muy buen acuerdo para el país.

En relación con la política energética, puedo comentarles lo que el ministro de Energía ha anunciado junto al Presidente. Básicamente, la política energética tiene seis ejes de trabajo. El primero, tiene relación con el ahorro de energía. En general, la tendencia es ahorrar un 12 por ciento de energía potencialmente requerida en el futuro.

El segundo, es un avance en las energías renovables y tradicionales cuidando el medio ambiente. En este aspecto, se ha aumentado la regulación respecto de la contaminación.

El tercero, es la interconexión; fortalecer las líneas de transmisión y conectar ambos sistemas. De hecho, hay dos proyectos que deberían estar discutiéndose en el Parlamento: la carretera eléctrica y la interconexión de ambos sistemas.

El cuarto, es la política del mercado eléctrico, pues hoy tiene precios bastante altos. Por lo tanto, si se evalúan elementos en esa línea puede producir algún efecto positivo en los costos de energía.

Por último, evaluar a mediano plazo la interconexión regional. Los países más desarrollados así lo han implementado.

Básicamente, se está trabajando en esos ejes. Obviamente, quien lleva eso es el ministro de Energía.

Con respecto al agua, claramente, en el Norte de Chile este tema es complejo. En general, la minería utiliza alrededor de un 8 por ciento del recurso. Por lo tanto, cualquier proyecto nuevo que se introduzca al mercado debe tener una fuente hídrica correspondientemente abastecida, de acuerdo a la legalidad vigente. En este momento, en el Norte prácticamente no hay disponibilidad de agua, por ende, muchos de los proyectos consideran usar agua desalada o salada, traída directamente del mar.

Entonces, las dificultades son las energías. Es decir, si avanzamos en la solución del problema energético en el Norte, probablemente, también resolveremos el problema del agua para la minería en esa zona. O, si se llega a tener finalmente la carretera del agua, también necesitaríamos bombear y para eso se necesita energía.

Por lo tanto, en general, el problema hídrico para la minería se podría llevar a un problema de energía. Una vez resuelto este, deberíamos ser capaces de resolver en gran parte el de la minería.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Cerda.

El señor CERDA.- Señor Presidente, aquí está el cuello de botella, pues la desalinización significa tener que elevar esa agua a 200 o 300 kilómetros con un costo muy alto de energía eléctrica. De acuerdo a la información que tengo, es mucho mayor el costo de elevar esa agua que el de desalinizarla. Volvemos al cuello de botella que es la energía eléctrica en Chile.

En la Comisión de Minería hemos escuchado las explicaciones del ministro de Energía, pero realmente se está muy lento en dar una solución al problema energético de nuestro país.

No le puedo pedir la cifra exacta, pero creo que uno de los mayores porcentajes en el alza de los costos de Codelco está en la energía eléctrica. Como dijo el diputado Marcos Espinosa, más que despedir gente, cómo disminuir el costo energético.

Esto no solo es un problema para la minería, sino para la agricultura y todas las actividades del país. Entre nuestros vecinos, como Perú, el costo por kilowatt está a la mitad, asimismo, Colombia y Argentina. En cambio, en Chile se está con una lentitud enorme en relación a la inversión en infraestructura energética.

Me parece que eso merece mucho más preocupación que el Ministerio de Minería, que es el que está consumiendo. La gente se pregunta por qué se van a hacer las plantas hidroeléctricas en el Sur, liquidándolo, instalando torres, para llevar la energía al Norte, que es donde verdaderamente se consume. Además, no hay avances en construcciones de plantas, porque estas tendrían que ser a carbón y ahí se tendría otro problema para el medio ambiente.

Por lo tanto, acá deben tomarse decisiones y, a mi juicio, el Gobierno no está tomando las medidas que corresponden para enfrentar este problema.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, me llama la atención que el ministro diga que la información que él tiene sobre el proyecto en El Salvador, se habría atrasado a la espera de tener energía a un precio competitivo. ¿Qué significa esto? No me queda claro ese concepto.

Claramente, el precio de la energía es el que tiene en Chile; ojalá fuera más barato. Sin embargo, eso no puede ser un argumento para, simplemente, detener un proyecto, o sea, la decisión de detener un proyecto hoy, si el precio de la energía que se paga en El Salvador, en Copiapó, en el Norte es el mismo. Entonces, ¿por qué ese precio es competitivo para otros proyectos de Codelco y para este no, en particular? Explico mi convicción. Simplemente, es una señal de presión. De partida, esto de que alguien le pide al Gobierno que haga las inversiones eléctricas, me parece ridículo. En Chile todas las inversiones son del sector privado y si dicho sector no las hizo, es porque el modelo de desarrollo del sector energético no funciona bien. No se debe culpar a terceros; esto de culpar al resto del mundo de que la energía se debe a que no hay torres de alta tensión - aunque no hemos resuelto las líneas de transmisión, porque se demoran los proyectos-, ¿por favor! Quiere decir que el modelo no funcionó y se debe entender de una vez por todas. No puede ser que el sector privado... No tengo nada contra el

sector privado, simplemente intento que se cambie un poco el modelo, de manera que la intervención del Estado sea para solucionar problemas y no para darle facilidades al sector privado, que no hace lo que le corresponde. El sector privado tenía control sobre la generación, la transmisión y la distribución.

Entonces, ahora el hecho de que el Estado decida postergar o suspender un proyecto, lo veo como una medida, como una presión, de "picado", es decir, se arregla luego este problema o lo detengo. Pero el concepto de energía de precio competitivo, no me cuadra, pues hay proyectos que hoy están obligados o funcionan igual con un costo de energía altísimo. No creo que sea competitivo para ellos, pero tienen que hacerlo, no tienen otra alternativa.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hernán de Solminihac.

El señor DE SOLMINIHAC.- Señor Presidente, en general, no sé cuál es el precio competitivo para ese proyecto en particular. Cada proyecto tiene un costo de operación que lo hace competitivo o no, por la ley, por la forma en que trabajan, por las características de ubicación, etcétera. Por lo tanto, la combinación de costos versus todo lo que cuesta operar, hace que un precio sea competitivo para que el proyecto, al momento de hacer la inversión, sea rentable, en el sentido de que no se pierda plata por ello. Por lo menos, la empresa no debe generar pérdidas. Me imagino que en este caso es un precio que permite tener una producción equivalente de cobre, en donde por lo menos existen precios de fluctuaciones a largo plazo. A eso me imagino que se refiere el precio competitivo que ellos han definido.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, en la misma dirección del diputado Latorre, esto coincide plenamente con la paralización que la Corte Suprema hizo del Proyecto

Termoeléctrico Castilla. No sé si está en el tono de ir a la presión de ese proyecto o, realmente, Codelco no ha abordado este tema con anticipación.

Debemos entender que, como ministerio y como Codelco, tienen que llevar a cabo una tarea superimportante y si no está asegurado el tema energético, se estarían tirando a la piscina sin agua.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, pido la palabra para ordenar la temática de la conversación de la Comisión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Eso lo hace el Presidente, señor diputado.

El señor ROJAS.- Entonces, pido que lo haga y si no tiene la capacidad, dígallo.

El diputado Lemus, aunque legítimamente, ha preguntado cosas que no son materia de esta Comisión, sino que después se podrán tratar en la Comisión de Minería y Energía, sí puede pedir todos los antecedentes al respecto. Esta Comisión Investigadora está abocada a un asunto de Codelco. Así de simple. Para el tema energético se debe citar al ministro de Energía, para eso tenemos un ministro en esa cartera, para que se hagan las consultas como corresponde.

Por eso, le pido que ordene la temática, pues acá tenemos un problema diferente, que es la inversión y proyección de Codelco, la visión del ministro de Minería en esa materia. Buena pregunta hizo el diputado Lemus -que no se ha dado cuenta de que no le han respondido-, respecto de cómo se ve la participación activa en el directorio. Esas son las consultas, no desviemos la conversación por otro lado.

Aquí estamos hablando de Codelco y su proyección y sobre eso debemos consultar. Repito, el litio lo trataremos mañana en la Comisión de Minería y Energía.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el subsecretario de Minería, señor Francisco Orrego.

El señor ORREGO.- Señor Presidente, agradezco las palabras de bienvenida y los deseos de éxito. Espero trabajar en conjunto sobre la base del respeto, la lealtad y la transparencia. Desde ya, cuenten conmigo los señores diputados miembros de la Comisión de Minería y Energía para ser invitado cuando quieran a explicar en qué estamos respecto del litio.

Básicamente, se han planteado dos temas: uno, por el Presidente, y, el otro, por el diputado Lemus.

En primer lugar, más bien de tipo técnico-procesal, está el tema de los recursos. Actualmente son 4 los que se han deducido y, según la información del Consejo de Defensa del Estado, no existe ningún recurso cuyo informe esté pendiente. Aquellos que no han sido evacuados, normalmente es porque ha habido una solicitud de prórroga. Justamente, como consecuencia del cambio de este subsecretario, hubo un período de ajuste, donde se hizo formalmente esta solicitud.

En segundo lugar, respecto de algunas declaraciones, que hago bien en aclarar, para que no haya ningún malentendido, cuando el diputado Lemus dice: "hacer bien", no me refiero a hacer bien una nueva licitación. Al respecto, he sido bastante claro en decir que hoy estamos abocados a hacer bien el cierre del proceso, que se hizo. Estamos en la mitad de la invalidación y la idea es que se ajuste al marco legal y a toda la reglamentación vigente.

Por lo tanto, lo que he dicho respecto de lo que se puede hacer a futuro, lo digo acá razonable, prudente y responsablemente, en el sentido de que mientras no hayamos terminado la etapa previa, que es la de la invalidación, no tiene mucho sentido pensar en qué vamos a hacer a futuro, en el sentido de si es licitación, otra modalidad, etcétera. Lo que corresponde es cerrar el capítulo pasado y, una vez

terminado, sentarse, reflexionar, sacar las lecciones y mirar hacia adelante.

No he anticipado en ningún caso una decisión o política. Eso es algo que tendrá que definir en su minuto el Presidente de la República. Como dije, estamos abocados a cerrar este capítulo de la mejor manera posible. A eso me he referido sobre hacer bien las cosas.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En nombre de la Comisión Investigadora, agradezco la comparecencia del ministro y del subsecretario de Minería.

Coincido con el diputado Latorre y con otros parlamentarios que han manifestado que queremos ver al Ministerio de Minería más presente en los temas que corresponden a esta Cartera. O sea, el hecho de tener un gobierno corporativo no inhabilita que el señor ministro tenga opinión y que genere una discusión al interior del directorio. Estoy claro por qué aprobamos un gobierno corporativo para Codelco, pero eso en nada pone en duda la estructura ciento por ciento estatal de la cuprífera.

Por eso, al iniciar mi intervención y mis preguntas, señalé que quien administra el Estado es el Gobierno y, por lo tanto, como Comisión Investigadora de Codelco, nos interesa saber cuál es la postura del ministro de Minería en relación a los temas y a las dificultades que nos han planteado los trabajadores de esta empresa estatal.

Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, no quiero dejar pasar algo que mencionó el subsecretario respecto del recurso. Tengo entendido que éste fue dirigido al Ministerio, y era el ministro quien debía responderlo. Por lo tanto, la intervención del Consejo de Defensa del Estado no procede, pues debería haber sido el ministro.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor ORREGO.- Señor Presidente, se me puede hacer llegar la información y se lo confirmo, pero la que manejamos, al menos desde que ejerzo el cargo, es que se ha cumplido con todo. Por lo tanto, si es que hay algún tema pendiente o un caso específico, encantado de verlo para complementarle la información.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, si la licitación se invalidó o se encuentra en proceso de ello, sin respetar el futuro de litio, ¿por qué el señor ministro sigue inhabilitado para intervenir en el debate sobre el futuro del litio? Lo estuvo en relación con una licitación, pero no respecto de una política nacional del litio.

Reitero, el señor ministro no puede seguir inhabilitando en el tema del litio, independientemente de que en una licitación lo estimara pertinente por lo que todos sabemos, que su hermano es un experto en el tema, o una de las personas que más sabe en esta materia, en fin.

Asimismo, pido que el ministro, y desde luego el subsecretario, se comprometa a escuchar nuestra opinión a futuro. Si el subsecretario nos dice que mientras no culmine el proceso de invalidación, y de licitación, no existe una política ni opinión respecto de cómo avanzar en materia del litio. Ojalá se considere nuestra opinión a futuro, no como en esta oportunidad en que no tuvimos la ocasión de discutirlo y se resolvió administrativamente.

Señor subsecretario, por su intermedio, señor Presidente, tengo fe que en esta materia va a colaborar, si el ministro continúa inhabilitándose, lo que no debiera ocurrir. Sin embargo, es importante que una política nacional del litio, se discuta entre nosotros, ya que es un tema país. No voy a extenderme más en este punto, por las razones conocidas por todos. Simplemente, pido el compromiso, si es que están en condiciones de asumirlo, para que el tema del litio se converse con los parlamentarios; nos invitarán

ustedes, o será aquí en la Comisión, como quieran, pero no puede ser un tema sin diálogo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bertolino.

El señor BERTOLINO.- Señor Presidente, no es bueno empezar a emitir opiniones cuando todavía no se cierra un proceso, ya que eso también puede ser considerado parte de la inhabilitación. Por lo tanto, dejemos que sucedan las cosas, y cuando esté todo limpio nos sentaremos todos a conversar.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, quiero decirle responsablemente al diputado Latorre, que goza del prestigio de tener un amplio conocimiento sobre estas materias, que estar sentado en esta Comisión no es gratis, porque escuchar y no opinar en el momento debido en que tenemos la oportunidad, podemos cometer un error.

Asimismo, me interesa mucho la División El Salvador, y el diputado Latorre hizo una consulta relacionada con la energía, que fue respondida. Más aún, cuando en Chile se estudian proyectos de energía solar y eólica, y proyectos en combinación con otros, en Diego de Almagro, en Cuesta Cardones y en Copiapó, son proyectos que van a permitir tener un costo más bajo que el que actualmente se conoce. Eso permitirá que la decisión que está postergada sea haga realidad.

Por ejemplo, el proyecto San Antonio lleva 15 años sin concretarse, por lo tanto, no podemos echar la culpa al gobierno de la Concertación que no pudo hacerlo, lisa y llanamente, pues requiere de muchos años de madurez, cuyo proyecto es muy profundo, de una gran reserva. Por eso, lo que se ha señalado es exactamente lo que está ocurriendo, al contar con energía a un costo que permita obtener equilibrio o utilidades, el proyecto se va iniciar.

Eso es lo que quería dejar claro.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

Recabo el acuerdo de la Comisión para incorporar las inquietudes que plantean trabajadores y dirigentes sindicales de la División El Salvador, sobre el proyecto San Antonio. Tengo entendido que a cada uno de ustedes se les han hecho llegar a sus correos que son de preocupación de la Comisión, por lo tanto, haremos las consultas respectivas a Cochilco y a la División de Codelco, y, sin duda, las incorporaremos en las conclusiones a las que arribemos en esta instancia investigadora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, respecto de lo que plantea el diputado Vilches, ¿es necesario que los dirigentes y trabajadores concurren a la Comisión, o es suficiente con los eventuales oficios que puedan requerirse? Lo pregunto, porque existe un tema relevante relacionado con inversión de Codelco.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor diputado, tengo la impresión de que al haber enviado la carta no necesitan concurrir a conversar el tema. Además, son bastante claras las denuncias.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, todo nuestro apoyo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- ¿Alguna otra cosa?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.16 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.